



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0019

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION NO. MOPC-ADJ-046-2021, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE CONOCE EL INFORME DE EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Distrito Nacional, Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, a las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día 20 del mes de octubre de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro y, **Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón**, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente designado del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: CONOCER los resultados del Informe Final de Evaluación de Ofertas Económicas, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 19 de octubre de 2021,



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

RESULTA: Que mediante el Oficio No. DGET-2789/21, suscrito por el señor **Elido Alcántara**, Director General de Equipos y Transporte, y dirigido a la **Licda. Carina Cedano**, Directora de Compras y Contrataciones del MOPC, con la debida aprobación del **Ing. Deligne Ascención**, Ministro del MOPC, y recibido en fecha 26 de abril 2021, mediante el cual hace el requerimiento de solicitud de adquisición de lubricantes por un año, para ser utilizados en las tareas de mantenimiento correctivo de las unidades vehiculares pertenecientes a la flotilla.

RESULTA: Que, en esas atenciones, en fecha 29 de abril de 2021, mediante el Oficio No. DCC-0744-2021, la **Licda. Carina Cedano**, Directora de Compras y Contrataciones del MOPC, solicita al **Lic. Virgilio de los Santos**, Director Financiero del MOPC, vía **Lic. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero del MOPC, la reservación de fondos mediante la certificación para *el rubro 1512 Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos* por un monto de *Treinta y Seis Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta Pesos Dominicanos con 99/100 (RD\$36,684,330.99)*.

RESULTA: Que, en virtud de lo anterior, fue emitido por el SIGEF, el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1621278421033Cec6H, de fecha 17 de mayo de 2021, por la suma de *Treinta y Seis Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta Pesos Dominicanos con 99/100 (RD\$36,684,330.99)*, para el proceso de adquisición de Lubricantes por un año para uso de mantenimiento correctivo de los vehículos del MOPC.

RESULTA: Que luego de obtenido los fondos fue elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el pliego de condiciones específicas para la adquisición correspondiente, el cual una vez finalizado fue remitido a la Dirección Jurídica para fines revisión y si procede la emisión del Dictamen Jurídico.

RESULTA: Que, en esas atenciones, luego de verificado y validado el pliego de condiciones y emitido el Dictamen Jurídico, fue sometido al Comité de Compras y Contrataciones, conjuntamente con los documentos que lo soportan para su debida revisión y aprobación, si procede.

RESULTA: Que en fecha 22 de junio de 2021, mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-037-2021, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, fue aprobado el pliego de condiciones específicas, se determinó el procedimiento de selección y la designación de los peritos



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



VISTO: El Oficio No. DCC-0744-2021, de fecha 29 de abril de 2021, elaborado por la **Licda. Carina Cedano**, Directora de Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, al **Licdo. Virgilio de los Santos**, Director Financiero, contentivo de solicitud de reservación de fondos.

VISTO: El Oficio No. DF-5842-2021, d/f 03 de mayo de 2021, suscrito por el **Licdo. Virgilio de los Santos**, Director Financiero, al señor **Jaime Thomas Cano**, Encargado del Depto. Presupuesto Financiero, contentivo de apropiación de fondos.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria núm. EG1621278421033Cec6H, emitido por el SIGEF, por la suma de *Treinta y Seis Millones Seiscientos Ochenta y Cuatro Mil Trecientos Treinta Pesos Dominicanos con 99/100 (RD\$36,684,330.99)*, d/f 17 de mayo de 2021.

VISTO: El Decreto núm. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas, de fecha 08 de febrero de 2017.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0019, llevado a cabo para la *"Adquisición de lubricantes para el mantenimiento correctivo de las unidades vehiculares del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"*.

VISTO: El Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0019, llevado a cabo para la *"Adquisición de lubricantes para el mantenimiento correctivo de las unidades vehiculares del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"*, elaborado por el Consultor Jurídico de la institución.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADP-037-2021, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 22 de junio de 2021.

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 05 del mes de enero del año 2021.

III) SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que, en tal sentido, fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0019, llevado a cabo para la *"Adquisición de lubricantes para el mantenimiento correctivo de las unidades vehiculares del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"*, a través de periódicos de circulación nacional, los días 06 y 07 de julio de 2021, en el diario El Caribe y el Nuevo Diario, así como en el portal web institucional www.mopc.gov.do y Portal Transaccional.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Dr. José Pio Santana Herrera, último que recogió toda la información e incidencias del acto en cuanto a las ofertas presentadas.

Evaluación de ofertas técnicas

RESULTA: Que en fecha 25 de agosto de 2021, fue remitido a los peritos evaluadores las ofertas técnicas del procedimiento en cuestión, para su respectiva evaluación a través del Oficio No. DCC-1475-2021, elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que, en esas atenciones, el 07 de septiembre de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Técnico Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas elaborado por los peritos designados al efecto, en el cual se hizo constar lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar las ofertas técnicas de todos los oferentes de la Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0019 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", con el fin de determinar las propuestas que requieren subsanación de documentos.

El listado de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas:

NO.	OFERENTE
1	REID & COMPAÑÍA, SA
2	HYLSA
3	PREMIUM & CO, SRL

En el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas de los oferentes en la presente Licitación Pública Nacional, la comisión de peritos requiere la subsanación de los aspectos siguientes (firmados y sellados todos los documentos que se suministren):

1. REID & COMPAÑÍA, SA

Documentación Legal:

- No requiere documentación a subsanar.

Documentación Financiera:

- Suministrar la declaración Jurada del IR2 presentada a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) del año correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con sus anexos correspondientes.

Documentación Técnica:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Documentación Técnica:

- *Suministrar carta de aceptación de que se realice las referidas visitas a sus instalaciones.*
- *Suministrar certificaciones emitidas por las entidades contratantes del bien, que indiquen la descripción de los lubricantes despachado, numero de contrato, fecha de realización, monto despachado y el nivel de satisfacción las certificaciones presentadas deben coincidir con lo descrito en el formulario (SNCC. D.049).*

NOTA 1: *Las certificaciones suministradas por el oferente no contienen la información descritas en el párrafo antes mencionado, y solicitada en el pliego de condiciones en el numeral 2.15, sección 2, acápite 7 correspondiente a Experiencia de Contratista.*

NOTA 2: *La información suministrada en el formulario de Experiencia de Contratistas (SNCC. D.049) en su mayoría no se corresponden con las certificaciones suministradas por el oferente.*

CONCLUSIÓN

El listado de los oferentes que requieren subsanación de documentos se muestra a continuación:

NO.	OFERENTE
1	REID & COMPAÑÍA, SA
2	HYLSA
3	PREMIUM & CO, SRL

RESULTA: Que en fecha 07 de septiembre de 2021, mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADIP-047-2021, fue aprobado el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0019, para la "Adquisición de lubricantes para el mantenimiento correctivo de las unidades vehiculares del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones", mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por los oferentes participantes, lo cual fue notificado a los oferentes vía correo electrónico en fecha 08 de septiembre de 2021, por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que, vencido el plazo de subsanación de documentos, en fecha 15 de septiembre de 2021, fue remitido el Oficio No. DCC-1651-2021, elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, oficio de remisión a los peritos evaluadores los documentos de subsanación que habían sido presentados por los oferentes participantes para su respectiva ponderación.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (NA)	REID & COMPANÍA, S.A	HYLSA	PREMIUM & CO, SRL
DOCUMENTACIÓN LEGAL			
PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES			
1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	C	C	C
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la actividad comercial Lubrificantes, aceites, grasas y anticorrosivos, código 15120000.	C	C	C
3. En el caso de Sociedades: copia de documentación registrada en la Cámara de Comercio y Producción que corresponda, debidamente certificada que incluya los siguientes documentos: i-Estatutos Sociales, ii-Acta de la Última Asamblea con su Nómina de Presencia donde se designe los miembros del Consejo Directivo o Gerentes, según se trate, iii-Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica, según dispongan los Estatutos Sociales, iv-copia del RNC, v-copia del Registro Mercantil vigente, vi-Copia de Cédulas de Accionistas y de Representante Legal
4. Estar al día en sus obligaciones fiscales ante la Dirección General e Impuestos Internos (DGII) lo cual será consultado en línea, sin embargo, si el oferente posee Certificación vigente expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, puede adjuntarla para más rápida verificación.	C	C	C

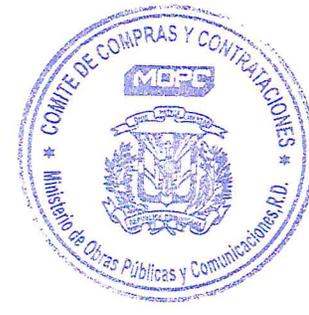




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

2. IR2 o IR1, según aplique, de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos, con sus anexos correspondientes.	C	C	C	C
DOCUMENTACION TECNICA				
1. Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034 (NO SUBSANABLE)	C	C	C	C
2. Breve reseña de la Historia del Oferente (en esta deberá incluir desde cuándo se encuentra operando en sus instalaciones, dirección de cada uno de los Centros de Atención, descripción del equipamiento e imágenes de sus instalaciones).	C	C	C	C
4. Oferta Técnica (conforme a los requerimientos establecidos en el numeral 2.8). (NO SUBSANABLE) Nota: El Oferente deberá presentar la documentación que le acredite el cumplimiento de este punto.	C	C	C	C
5. Especificaciones Técnicas emitidas por el Fabricante de los lubricantes propuestas, acompañadas de las certificaciones requeridas, en cada uno de los lotes.	C	C	C	C
6. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente. (SNCC.F.047)	C	C	C	C
7. Resumen de Experiencia como Contratista de la empresa en el suministro de Lubricantes (Experiencia de 10 años mínimo). Esta experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes realizaron despachos de lubricantes. Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los lubricantes despachados, número de contrato, fecha de realización, montos adjudicados y/o despachados y el nivel de satisfacción. (SNCC.D.049). Nota: El Oferente deberá acreditar por lo menos 10 certificaciones en sus años de operaciones, como mínimo una (01) por año.	C	C	C	NC





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

2	Lubricante 20W-50	Tanque 55 Gls	388	NC	C	NC
3	Lubricante ATF	Tanque 55 Gls	12	NC	C	NC
4	Lubricante Hidráulico 68W	Tanque 55 Gls	100	NC	C	NC
5	Lubricante Hidráulico 10W	Tanque 55 Gls	40	NC	C	NC
6	Lubricante de Engranaje 85W-140	Tanque 55 Gls	20	NC	C	NC
7	Lubricante 4T 20W-50	1/4 QT.	24	NC	C	NC





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

5. HYLSA, S.A. (PARTICIPANDO EN LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7)

Documentación Legal:

- No presenta observaciones.

Documentación Financiera:

- No presenta observaciones.

Documentación Técnica:

- No presenta observaciones.



6. PREMIUM & CO, SRL (PARTICIPANDO EN LOS ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7)

Documentación Legal:

- No presenta observaciones.

Documentación Financiera:

- No presenta observaciones.

Documentación Técnica:

- El oferente no presentó la **Bomba de Vacío** ni el **Titulador de TBN** en ninguno de los 4 centros de servicios que presenta en la oferta.
- El oferente no subsanó las certificaciones que avalen la experiencia como contratista en suministro de lubricantes como indica en el formulario SNCC.D.049. **Las certificaciones presentadas por el oferente en su mayoría no coinciden con las que presenta en el formulario SNCC.D.049, ni las mismas indican todas las especificaciones que establece el pliego de condiciones específica, según lo solicitado en el informe de subsanación de fecha 02/09/2021.**
- Algunos de los lubricantes que presentó el oferente no cumplieron con las especificaciones técnicas que indica el pliego de condiciones específica, según lo establecido en el numeral 2.8. **Algunas de las especificaciones de incumplimiento al pliego son:**
 - h) Ítem 1: El Lubricante 15W-40, presentado por el oferente no cumple con la Homologación CUMMINS CES 20077 y CES 20076, con la viscosidad cinemática a 40 grado C, el índice de viscosidad, entre otros. **NO SUBSANABLE.**
 - i) Ítem 2: El Lubricante 20W-50, que presenta el oferente no cumple con las características del lubricante tales como las viscosidades cinemáticas, índice de viscosidad, entre otras. **NO SUBSANABLE.**
 - j) Ítem 3: El Lubricante ATF, no cumple porque el oferente no presentó las Homologaciones Internacionales tales como TES-297,389,389B, AWI. Y no cumple con el índice de viscosidad y la temperatura de inflamación, entre otras. **NO SUBSANABLE.**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0019, para la "Adquisición de lubricantes para el mantenimiento correctivo de las unidades vehiculares del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones", lo cual fue notificado a los oferentes vía correo electrónico en fecha 11 de octubre de 2021, por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que es facultativo del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación de recomendación realizadas por los peritos evaluadores en el marco de un procedimiento en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 94 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, que establece textualmente lo siguiente: *El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas "Sobre A", y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas "Sobre A" y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas "Sobre B".*

CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 23 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *"Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuará con la presencia de notario público (...)"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: *"Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones específicas"*.

CONSIDERANDO: Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *"Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejen constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación"*.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento para que los peritos elaboren sus informes en la etapa de evaluación técnica y económica está debidamente establecido en los siguientes artículos del Reglamento de Aplicación No. 543-12:

Artículo 88: *"Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia"*.

Artículo 90: *"Los peritos bajo consenso deben emitir su informe preliminar con todo lo justificativo de su actuación, luego de superado el período de subsanación de ofertas técnicas "Sobre A", conforme lo establece el*



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



VISTO: El Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A", emitido por los peritos evaluadores y presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 20 de septiembre de 2021.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-053-2021, de fecha 11 de octubre de 2021, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VI) SOBRE LA ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

RESULTA: Que en fecha 20 del mes de octubre del corriente año 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC, el informe de evaluación de oferta económica elaborado por los peritos designados, en el cual se hizo constar lo siguiente:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar la oferta económica de los oferentes habilitados del Proceso de la Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0019 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES"

- *Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Pública Nacional MOPC-CCC-LPN-2021-0019.*
- *Enmienda No. 1 de fecha 10/08/2021.*
- *Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-1475-2021 del 25/08/2021.*
- *Informe de la documentación Subsancionable de fecha 02/09/2021.*
- *Solicitud de Evaluación de la Documentación Subsancionable del Proceso mediante Oficio No. DCC-1651-2021 del 15/09/2021.*
- *Remisión de las Ofertas Económicas mediante Oficio No. DCC-1928-2021 del 13/10/2021.*

Lista del oferente y el valor de la oferta económica presentada:

No.	OFERENTES HABILITADOS	ITEMS	MONTO RD\$
1	HYLSA	1,2,3,4,5,6,7	RD\$ 41,062,423.05



Gobierno de la
República Dominicana

CUADRO DE RECOMENDACIÓN A LA ADJUDICACIÓN
DE LOS ITEMS

OFERENTE	ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U. RD\$	ITBIS RD\$	MONTO RD\$	MONTO TOTAL ADJUDICADO RD\$
HYLSA	1	356	Aceite de Motor 15W-40, Tanque 55 Galones.	39,016.59	7,022.99	46,039.58	RD\$ 41,062,423.05
	2	388	Aceite de Motor 20W-50, Tanque 55 Galones.	39,180.33	7,052.46	46,232.79	
	3	12	Aceite Hidráulico ATF., Tanque 55 Galones.	45,762.59	8,237.27	53,999.86	
	4	100	Aceite Hidráulico 68W, Tanque 55 Galones.	28,598.98	5,147.82	33,746.80	
	5	40	Aceite Hidráulico 10W, Tanque 55 Galones.	40,051.80	7,209.32	47,261.12	
	6	20	Grasa Líquida 85W-140, Tanque 55 Galones.	34,559.19	6,220.65	40,779.84	
	7	24	Aceite de Motor 20W-50 (4T), 1/4 Qts	186.86	33.63	220.49	





Dicho esto, la comisión de peritos evaluadores determinó lo siguiente:

OBSERVACIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES

1. HYLSA. (ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7).

Presentó oferta económica con un monto de **RD\$ 41,062,423.05 (Cuarenta y un millón sesenta y dos mil cuatrocientos veintitrés pesos con 05/100)**. La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por HYLSEG SEGUROS con una vigencia desde el 25/08/2021 hasta el 25/08/2022, por un monto de **RD\$420,000.00 (Cuatrocientos Veinte Mil pesos con 00/100)**.

Observaciones:

- No presenta observaciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en el **ARTÍCULO 3, Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- **Principio de Eficiencia.** Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

Basándonos en el **ARTÍCULO 93, Decreto 543-12, Del reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones** que establece que:

- La entidad contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/especificaciones técnicas y/o los términos de referencia.

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nacional No. **MOPC-CCC-LPN-2021-0019 “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”**

MONTOS A ADJUDICAR

OFERENTE	HYLSA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
1	Aceite de Motor 15W-40, Tanque 55 Galones.	16,390,089.13
2	Aceite de Motor 20W-50, Tanque 55 Galones.	17,938,322.29
3	Aceite Hidráulico ATF., Tanque 55 Galones.	647,998.27
4	Aceite Hidráulico 68W, Tanque 55 Galones.	3,374,679.64
5	Aceite Hidráulico 10W, Tanque 55 Galones	1,890,444.96

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 101, del Reglamento de aplicación No. 543-12: “Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento”.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA el Informe de Evaluación de Oferta Económica, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, en fecha 19 de octubre de 2021, elaborado por los peritos designados en fecha 22 de junio de 2021, mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-037-2021, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0019, llevado a cabo para la “Adquisición de lubricantes para el mantenimiento correctivo de las unidades vehiculares del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”; y, en consecuencia, **ADJUDICA** el presente procedimiento a la razón social conforme se describe a continuación, a saber:

MONTOS A ADJUDICAR

OFERENTE	HYLSA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO RD\$
1	Aceite de Motor 15W-40, Tanque 55 Galones.	16,390,089.13
2	Aceite de Motor 20W-50, Tanque 55 Galones.	17,938,322.29
3	Aceite Hidráulico ATF., Tanque 55 Galones.	647,998.27
4	Aceite Hidráulico 68W, Tanque 55 Galones.	3,374,679.64
5	Aceite Hidráulico 10W, Tanque 55 Galones	1,890,444.96
6	Grasa Líquida 85W-140, Tanque 55 Galones	815,596.88
7	Aceite de Motor 20W-50 (4T), 1/4 Qts	5,291.88
	TOTAL RD\$:	RD\$ 41,062,423.05

